

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Magdalena Camacho Díaz

Año II Segundo Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 13

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2017

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

- Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes cuatro de abril de dos mil diecisiete Pág. 06

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el nombramiento de ratificación, que el titular del Poder Ejecutivo Estatal expidió a favor del licenciado Raymundo Casarrubias Vázquez, como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como el dictamen y expediente correspondiente Pág. 12

- Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el nombramiento de ratificación, que el titular del Poder Ejecutivo Estatal expidió a favor de la

licenciada Adela Román Ocampo, como magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como el dictamen y expediente correspondiente Pág. 13

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por licenciado Joaquín Narro Lobo, secretario técnico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), con el que remite el informe de actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 de la citada comisión Pág. 13

- Oficio suscrito por el licenciado Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), con el cual remite el informe especial sobre desaparición de personas y fosas clandestinas en México Pág. 13

- Oficio signado por el diputado Irving Adrián Granda Castro, presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Con el que remiten el informe de acciones y resultados obtenidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales durante el año 2016 Pág. 13

- Oficio suscrito por el diputado Irving Adrián Granda Castro, presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de

Datos Personales, con el que remite el acuerdo interno de dicha comisión en relación a los oficios LXI/1ER/OM/DPL/0257/2016, LXI/1ER/OM/DPL/0258/2016, solicitando sean descargados como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 13

- Oficio signado por el diputado David Gama Pérez, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el cual hace del conocimiento la realización de los foros de consulta “legislación eficaz del desarrollo urbano y obras públicas del estado de Guerrero”, que se llevarán a cabo los días 21 y 28 de abril del año en curso, en las ciudades de Acapulco de Juárez y Chilpancingo de los Bravo, respectivamente con el objetivo de recabar toda la información posible que permita fortalecer el trabajo legislativo, así como para el análisis y discusión para la armonización a las leyes en materia de desarrollo urbano Pág. 13

- Oficio suscrito por el ciudadano Eduardo Campos Esquivel, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, mediante el cual solicita se deje sin efecto la solicitud de licencia indefinida presentada el día martes 28 de marzo del presente año Pág. 13

- Oficio signado por el maestro Alfonso Damián Peralta, titular de la Auditoría General del Estado (AGE), con el que da respuesta a la solicitud de los ciudadanos Román Reyes Rojas, Leonardo A. Manzano Vega, Caleb Israel López González, Luis Enrique Solano Rivera, Eloy Guerrero Sánchez, Mayra Urid Curiel Manzano, regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, de fecha 01 de marzo en relación al Proyecto de Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio Fiscal 2017 del citado ayuntamiento Pág. 13

- Oficios enviados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Benito Juárez y Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Honorable Congreso Pág. 14

INICIATIVAS

- Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, con el que remite la iniciativa de Ley de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el licenciado Héctor Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado Pág. 14

- De decreto por el que se deroga el artículo 132 de la Ley número 408 de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2017. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 15

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, instruya al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que busque los mecanismos de coordinación con el gobierno federal para que se revalúe la política pública en materia de seguridad pública que se ha estado implementando en el Estado, y se realicen los cambios necesarios para que se garantice a los guerrerenses un clima de paz y tranquilidad, a través de la disminución de los índices delincuenciales en todo el territorio estatal. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 18

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta respetuosamente al

titular del Poder Ejecutivo licenciado Enrique Peña Nieto, para que por su conducto se requiera al titular de la Secretaría de Salud del Estado a efecto de que se atienda con urgencia las necesidades médicas de los pobladores de las comunidades de la región de la Montaña de nuestro Estado, de acuerdo a las cantidades asignadas en el presupuesto 2017 para el mejoramiento y equipamiento de algunos de los hospitales y centros de salud de la región. así como para que en la medida de lo posible las condiciones presupuestales en este rubro sean aumentadas en beneficio de la salud de los habitantes de la región. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 23**

- **Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento exhorto al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación, al licenciado Renato Sales Heredia, comisionado nacional de seguridad del gobierno federal, al general de división Salvador Cienfuegos Zepeda, secretario de la Defensa Nacional y el almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, secretario de Marina, para que de forma coordinada, continua y permanente, realicen operativos para brindar seguridad a los habitantes de los municipios de la tierra caliente de Guerrero que han sido objeto de violencia por parte de la delincuencia organizada, así como conforme a sus competencias se detengan a los delincuentes que azotan esta región, con el fin de que puedan vivir en armonía y paz los habitantes de la región. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 25****

INTERVENCIONES

- **Del ciudadano diputado Eduardo Cueva Ruiz, en relación a la temporada de**

incendios forestales 2017 en el estado de Guerrero **Pág. 30**

- **De la ciudadana diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, en relación a la criminalización de los jóvenes en Guerrero **Pág. 31****

- **Del ciudadano diputado J. Jesús Martínez Martínez, con motivo de los asesinatos de ex diputado Roger Arellano Sotelo y el diputado suplente de la presente legislatura Modesto Carranza Catalán **Pág. 32****

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 32**

**Presidencia
Diputada Magdalena Camacho Díaz**

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, pasar lista de asistencia.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada presidenta.

Muy buenas tardes a todos.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alvarado García Antelmo, Beltrán Orozco Saúl, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, Duarte Cabrera Isidro, Gama Pérez David, García García Flavia, García Gutiérrez Raymundo, Granda Castro Irving Adrián, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Moreno Arcos Ricardo, Reséndiz Peñalosa Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar.

Le informo a esta presidencia que se encuentran presentes 27 diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, los

diputados Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz, Iván Pachuca Domínguez, Ociel Hugar García Trujillo, y las diputadas Yuridia Melchor Sánchez, Rosa Coral Mendoza Falcón; asimismo solicitaron permiso para llegar tarde las diputadas: Carmen Iliana Castillo Ávila, Ma. Luisa Vargas Mejía.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 27 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 02 minutos del día martes 18 de abril de 2017, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dar lectura al mismo.

La secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:

Con gusto, diputada presidenta.

Proyecto de Orden del Día de la

Primera sesión.

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes cuatro de abril de dos mil diecisiete.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el nombramiento de ratificación, que el titular del Poder Ejecutivo Estatal expidió a favor del licenciado Raymundo Casarrubias Vázquez, como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como el dictamen y expediente correspondiente.

b) Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el nombramiento de ratificación, que el titular del Poder Ejecutivo Estatal expidió a favor de la licenciada Adela Román Ocampo,

como magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como el dictamen y expediente correspondiente.

c) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por licenciado Joaquín Narro Lobo, secretario técnico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), con el que remite el informe de actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 de la citada comisión.

II. Oficio suscrito por el licenciado Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), con el cual remite el informe especial sobre desaparición de personas y fosas clandestinas en México.

III. Oficio signado por el diputado Irving Adrián Granda Castro, presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Con el que remiten el informe de acciones y resultados obtenidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales durante el año 2016.

IV. Oficio suscrito por el diputado Irving Adrián Granda Castro, presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que remite el acuerdo interno de dicha comisión en relación a los oficios LXI/1ER/OM/DPL/0257/2016, LXI/1ER/OM/DPL/0258/2016, solicitando sean descargados como asuntos total y definitivamente concluidos.

V. Oficio signado por el diputado David Gama Pérez, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el cual hace del conocimiento la realización de los foros de consulta “legislación eficaz del desarrollo urbano y obras públicas del estado de Guerrero”, que se llevarán a cabo los días 21 y 28 de abril del año en curso, en las ciudades de Acapulco de Juárez y Chilpancingo de los Bravo, respectivamente con el objetivo de recabar toda la información posible que permita fortalecer el trabajo legislativo, así como para el análisis y discusión para la armonización a las leyes en materia de desarrollo urbano.

VI. Oficio suscrito por el ciudadano Eduardo Campos Esquivel, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeacoacuilco de Trujano, Guerrero, mediante el cual solicita se deje sin efecto la solicitud de

licencia indefinida presentada el día martes 28 de marzo del presente año.

VII. Oficio signado por el maestro Alfonso Damián Peralta, titular de la Auditoría General del Estado (AGE), con el que da respuesta a la solicitud de los ciudadanos Román Reyes Rojas, Leonardo A. Manzano Vega, Caleb Israel López González, Luis Enrique Solano Rivera, Eloy Guerrero Sánchez, Mayra Urid Curiel Manzano, regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, de fecha 01 de marzo en relación al Proyecto de Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio Fiscal 2017 del citado ayuntamiento.

VIII. Oficios enviados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Benito Juárez y Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Honorable Congreso.

Tercero. Iniciativas:

a) Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, con el que remite la iniciativa de Ley de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el licenciado Héctor Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado.

b) De decreto por el que se deroga el artículo 132 de la Ley número 408 de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2017. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto. Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se adiciona el párrafo sexto al artículo 56 recorriéndose los subsecuentes a la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, instruya al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que busque los mecanismos de coordinación con el

gobierno federal para que se revalúe la política pública en materia de seguridad pública que se ha estado implementando en el Estado, y se realicen los cambios necesarios para que se garantice a los guerrerenses un clima de paz y tranquilidad, a través de la disminución de los índices delincuenciales en todo el territorio estatal. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo licenciado Enrique Peña Nieto, para que por su conducto se requiera al titular de la Secretaría de Salud del Estado a efecto de que se atienda con urgencia las necesidades médicas de los pobladores de las comunidades de la región de la Montaña de nuestro Estado, de acuerdo a las cantidades asignadas en el presupuesto 2017 para el mejoramiento y equipamiento de algunos de los hospitales y centros de salud de la región. así como para que en la medida de lo posible las condiciones presupuestales en este rubro sean aumentadas en beneficio de la salud de los habitantes de la región. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento exhorto al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación, al licenciado Renato Sales Heredia, comisionado nacional de seguridad del gobierno federal, al general de división Salvador Cienfuegos Zepeda, secretario de la Defensa Nacional y el almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, secretario de Marina, para que de forma coordinada, continua y permanente, realicen operativos para brindar seguridad a los habitantes de los municipios de la tierra caliente de Guerrero que han sido objeto de violencia por parte de la delincuencia organizada, así como conforme a sus competencias se detengan a los delincuentes que azotan esta región, con el fin de que puedan vivir en armonía y paz los habitantes de la región. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto. Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Eduardo Cueva Ruiz, en relación a la temporada de incendios forestales 2017 en el estado de Guerrero.

b) De la ciudadana diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, en relación a la criminalización de los jóvenes en Guerrero.

c) Del ciudadano diputado J. Jesús Martínez Martínez, con motivo de los asesinatos de ex diputado Roger Arellano Sotelo y el diputado suplente de la presente legislatura Modesto Carranza Catalán.

Sexto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 18 de abril de 2017.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia, solicita a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Se informa a esta presidencia, que se registraron 9 asistencias más, que son de los diputados: De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Hernández Valle Eloísa, Alcaraz Sosa Erika, Añorve Ocampo Flor, Vicario Castrejón Héctor, García Guevara Fredy, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Blanco Deaquino Silvano, dando un total de 36 diputados y diputadas presentes.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

(Desde su escaño, el diputado Irving Adrián Granda Castro, solicita se retire del Orden del Día, el inciso “a” del cuarto punto del Orden del Día)

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación

el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día de referencia.

Atendiendo a la petición hecha por el diputado Irving Granda, se pregunta a los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, si están de acuerdo en la petición del diputado de retirar el punto del Orden del Día.

Si, muchas gracias.

Sólo a los integrantes de la Comisión, porque el dictamen fue a propuesta de la Comisión.

Como consecuencia a petición de la Comisión se retira la primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se adiciona el párrafo sexto del artículo 56 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado que fue enlistado como cuarto punto del Orden del Día inciso “a”.

(Desde su escaño, la diputada Flor Añorve Ocampo, solicitó un minuto de silencio en memoria de los ciudadanos Roger Arellano Sotelo y Modesto Carranza Catalán).

Si, diputada Flor. Pregunto a la Plenaria si estarían de acuerdo en que hagamos un minuto de silencio por el fallecimiento del ex diputado Roger Arellano Sotelo y el diputado suplente Modesto Carranza Catalán, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias, Les pido de favor ponerse de pie.

...(Minuto de silencio)...

Muchas gracias.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso “a”, en mi calidad de presidenta, me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día martes 4 de abril de 2017, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los

coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día martes cuatro de abril del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia

de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alcaraz Sosa Erika, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Cueva Ruiz Eduardo, Hernández Valle Eloísa, Martínez Martínez J. Jesús, Melchor Sánchez Yuridia, Pachuca Domínguez Iván, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Romero Suárez Silvia, Beltrán Orozco Saúl, Castillo Ávila Carmen Iliana, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, Justo Batista Luis, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, García Gutiérrez Raymundo, Martínez Toledo Víctor Manuel, Vargas Mejía Ma Luisa, Mejía Berdeja Ricardo.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de veinticuatro diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: Isidro Duarte Cabrera, Antelmo Alvarado García, Ernesto Fidel González Pérez y las diputadas Isabel Rodríguez Córdoba, Rosa Coral Mendoza Falcón, Ma. de Jesús Cisneros Martínez; asimismo solicitaron permiso para llegar tarde los diputados: César Landín Pineda, Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz, Héctor Vicario Castrejón, Ignacio Basilio García, Samuel Resendiz Peñaloza, y la diputada Flor Añorve Ocampo.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veintiocho de marzo de dos mil diecisiete. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la licenciada Ma. Elena Jaimes Martínez, por medio del cual presenta su renuncia al cargo y funciones de comisionada de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. **II.** Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos Perteneciente a la Secretaría de Gobernación, con el que da respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Honorable Congreso. **Tercero.- “Correspondencia”:** a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito signado por los ciudadanos Cirino Vázquez Linares, Javier Damián

Cándido, Tomás Quintero Feliciano y Francisco Basurto García, presidente, secretario y vocales, respectivamente, de la Comisión Gestora para la Creación de un Nuevo Ayuntamiento, de la localidad de Pueblo Hidalgo, municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que solicitan la creación de un nuevo municipio en la localidad ya citada. **Cuarto.- “Iniciativas”:** **a)** Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de Ley de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero, suscrita por el titular del Poder Ejecutivo Estatal. **b)** Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal. **c)** Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero, suscrita por el titular del Poder Ejecutivo Estatal. **d)** Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal. **e)** Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 801 de Asociaciones Público- Privadas para el Estado de Guerrero, suscrita por el titular del Poder Ejecutivo Estatal. **f)** Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal. **g)** Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero, suscrita por el titular del Poder Ejecutivo Estatal. **h)** De decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 1º, se adiciona la fracción XIV al artículo 5, recorriéndose las subsecuentes, y se adiciona la fracción XXVII, XXVIII y XXIX al artículo 5, se adiciona la fracción VIII al artículo 6, se reforma la fracción I y se adiciona la fracción VIII al artículo 2º, y se reforma el artículo 12, de la Ley Número 694 de Víctimas del Estado Libre y

Soberano de Guerrero. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra. **i)** De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Signada por el diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez. Solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Estado y los Municipios de Guerrero. **b)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México, para que refuerce las acciones tendientes a supervisar y evaluar las acciones implementadas por los órganos que integran los apartados de la AMIJ con el fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el pacto. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **c)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Beatriz Alarcón Adame, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, recibirá en sesión ordinaria de fecha martes 25 de abril del 2017, a las 8 legisladoras y legislador infantil quienes representaron dignamente a esta entidad federativa en el 10º Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017, realizado en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que haciendo uso de la tribuna del recinto expongan al Pleno de esta Legislatura Estatal las propuestas de solución y compromisos que integran la declaratoria del 10º Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **Sexto.- “Intervenciones”:** **a)** Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación a la violencia contra periodistas e impunidad. **b)** Del diputado Iván Pachuca Domínguez, en relación a la fuga de los niños de la casa hogar en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. **Séptimo.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria

Rossana Agraz Ulloa, informó que se registraron ocho asistencias de las diputadas y diputados: De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Rodríguez Carrillo Rosaura, Granda Castro Irving Adrián, González Rodríguez Eusebio, García Trujillo Ociel Hugar, Alarcón Adame Beatriz, Salgado Romero Cuauhtémoc, con los que se hace un total de treinta y dos asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, inciso “a”:** La diputada presidenta solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día martes 28 marzo de 2017, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación el contenido del acta en mención, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la licenciada Ma. Elena Jaimes Martínez, por medio del cual presenta su renuncia al cargo y funciones de comisionada de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. **II.** Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos Perteneciente a la Secretaría de Gobernación, con el que da respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Honorable Congreso.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** Turnado a las comisiones unidas de Justicia y de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II.** La Presidencia tomó conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios remitir copia a los diputados promoventes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio suscrito

por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito signado por los ciudadanos Cirino Vázquez Linares, Javier Damián Cándido, Tomás Quintero Feliciano y Francisco Basurto García, presidente, secretario y vocales, respectivamente, de la Comisión Gestora para la Creación de un Nuevo Ayuntamiento, de la localidad de Pueblo Hidalgo, municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que solicitan la creación de un nuevo municipio en la localidad ya citada.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó el asunto de antecedentes, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de Ley de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero, suscrita por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero, suscrita por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida se registró la asistencia de los diputados Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio.- **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta

solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 801 de Asociaciones Público- Privadas para el Estado de Guerrero, suscrita por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda, de Justicia y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso g) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero, suscrita por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.- Concluida la lectura la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Cultura, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida se registró la asistencia de los diputados Moreno Arcos Ricardo, Landín Pineda César, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles.- **En desahogo del inciso h) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 1º, se adiciona la fracción XIV al artículo 5, recorriéndose las subsecuentes, y se adiciona la fracción XXVII, XXVIII y XXIX al artículo 5, se adiciona la fracción VIII al artículo 6, se reforma la fracción I y se adiciona la fracción VIII al artículo 2º, y se reforma el artículo 12, de la Ley Número 694 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a las comisiones unidas de Justicia y de Derechos Humanos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso i) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida se registraron las asistencias de los diputados Vicario Castrejón Héctor, Resendiz Peñaloza Samuel.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.- Concluida la lectura, la diputada presidenta declaró que vista la certificación que antecede, y de conformidad con el artículo 137 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se tiene de primera lectura el dictamen con proyecto de ley, signado bajo el inciso a) del punto número cinco del Orden del Día, y continúa con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar

lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México, para que refuerce las acciones tendientes a supervisar y evaluar las acciones implementadas por los órganos que integran los apartados de la AMIJ con el fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el pacto. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, resultando aprobada por unanimidad de votos: 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Alarcón Adame, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, recibirá en sesión ordinaria de fecha martes 25 de abril del 2017, a las 8 legisladoras y legislador infantil quienes representaron dignamente a esta entidad federativa en el 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017, realizado en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que haciendo uso de la tribuna del recinto expongan al Pleno de esta Legislatura Estatal las propuestas de solución y compromisos que integran la declaratoria del 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017.

Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstención; aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruiz, para razonar su voto y solicitó a la diputada promovente si aceptaba que el grupo parlamentario del PVEM se adhieran a la proposición en desahogo; Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Beatriz Alarcón Adame, resultando aprobada por unanimidad de votos: 32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Enseguida la diputada Flor Añorve Ocampo, solicitó a la diputada presidenta guardar un minuto de silencio, por las personas fallecidas en un accidente automovilístico en su distrito.- Acto continuo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de la diputada Flor Añorve Ocampo, resultando aprobada por unanimidad de votos. Enseguida se guardó el minuto de silencio.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para dar lectura a una intervención con relación a la violencia contra periodistas e impunidad; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; enseguida la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, para intervenir sobre el mismo tema; Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta manifestó a la Asamblea en virtud de no encontrarse el diputado se continuó con el desahogo de la sesión.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Clausuras”, inciso a)** No

habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con treinta minutos del día martes cuatro de abril del año en curso, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves seis de abril del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes dieciocho de abril del año dos mil diecisiete.-----
----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**DIPUTADA SECRETARIA
MA. DEL CARMEN CABRERA
LAGUNAS**

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso “a” solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto diputada presidenta.

Área: Secretaría General de Gobierno.
Asunto: Se envía nombramiento y dictamen.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 5 de abril de 2017.

Diputada Magdalena Camacho Díaz, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Por instrucciones del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del estado de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 96, 97 numeral uno de la Constitucional Política del Estado libre y Soberano de Guerrero y 20 fracciones I, XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 8, respetuosamente le remito a usted para que se someta a esta Alta Representación Popular para su discusión y

aprobación en su caso el nombramiento de ratificación que el titular del Poder Ejecutivo Estatal, expidió a favor del licenciado Raymundo Casarrubias Vázquez, como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado; así como el dictamen correspondiente.

Atentamente
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Florencio Salazar Adame. Con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia, turna el nombramiento y dictamen a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, siguiéndose con el trámite correspondiente a lo dispuesto por el artículo 300, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 en correlación con lo dispuesto en los artículos 96 y 97 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno.

La secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría General de Gobierno.
Sección: Jefatura.
Número de oficio: SGG/JF/056/2017.
Asunto: Se envía nombramiento y dictamen.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 5 de abril de 2017.

Diputada Magdalena Camacho Díaz, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Por instrucciones del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del estado de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, fracción XI, 96 y 97 numeral uno de la Constitucional Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 20 fracciones I, XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 8, respetuosamente le remito a usted para que se someta

a esta Alta Representación Popular para su discusión y aprobación en su caso el nombramiento de ratificación que el titular del Poder Ejecutivo Estatal, expidió a favor de la licenciada Adela Román Ocampo, como magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado; así como el dictamen correspondiente.

Atentamente
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Florencio Salazar Adame. Con rúbrica.

Es cuanto.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia, turna el nombramiento y dictamen a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, siguiéndose con el trámite correspondiente a lo dispuesto por el artículo 300, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 en correlación con lo dispuesto en los artículos 96 y 97 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 18 de abril de 2017.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Joaquín Narro Lobo, secretario técnico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), con el que remite el

informe de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 de la citada comisión.

I. Oficio suscrito por licenciado Joaquín Narro Lobo, secretario técnico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), con el que remite el informe de actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 de la citada comisión.

II. Oficio suscrito por el licenciado Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), con el cual remite el informe especial sobre desaparición de personas y fosas clandestinas en México.

III. Oficio signado por el diputado Irving Adrián Granda Castro, presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Con el que remiten el informe de acciones y resultados obtenidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales durante el año 2016.

IV. Oficio suscrito por el diputado Irving Adrián Granda Castro, presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que remite el acuerdo interno de dicha comisión en relación a los oficios LXI/1ER/OM/DPL/0257/2016, LXI/1ER/OM/DPL/0258/2016, solicitando sean descargados como asuntos total y definitivamente concluidos.

V. Oficio signado por el diputado David Gama Pérez, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el cual hace del conocimiento la realización de los foros de consulta “legislación eficaz del desarrollo urbano y obras públicas del estado de Guerrero”, que se llevarán a cabo los días 21 y 28 de abril del año en curso, en las ciudades de Acapulco de Juárez y Chilpancingo de los Bravo, respectivamente con el objetivo de recabar toda la información posible que permita fortalecer el trabajo legislativo, así como para el análisis y discusión para la armonización a las leyes en materia de desarrollo urbano.

VI. Oficio suscrito por el ciudadano Eduardo Campos Esquivel, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, mediante el cual solicita se deje sin efecto la solicitud de licencia indefinida presentada el día martes 28 de marzo del presente año.

VII. Oficio signado por el maestro Alfonso Damián Peralta, titular de la Auditoría General del Estado

(AGE), con el que da respuesta a la solicitud de los ciudadanos Román Reyes Rojas, Leonardo A. Manzano Vega, Caleb Israel López González, Luis Enrique Solano Rivera, Eloy Guerrero Sánchez, Mayra Urid Curiel Manzano, oficio de fecha 01 de marzo en relación al Proyecto de Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio Fiscal 2017 del Honorable Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

VIII. Oficios enviados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Benito Juárez y Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Honorable Congreso.

Escritos que agrego al presente para los efectos legales conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III, se toma conocimiento para los efectos conducentes.

Apartado IV, esta presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la legislatura como asunto total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Apartado V, se toma conocimiento para los efectos conducentes.

Apartado VI, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartados VII y VIII, esta presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye

a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, remita copia a los diputados promoventes.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas inciso "a" solicito a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dé lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno.

La secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría General de Gobierno.
Sección: Jefatura.
Oficio número: SGG/JF/058/2017.
Asunto: Se envía iniciativa de ley.

Diputada Magdalena Camacho Díaz, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Por instrucciones del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II, y 91 fracciones III de la Constitucional Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 18 fracciones I y 20 fracciones I y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, respetuosamente le remito a usted para que se someta a esta Alta Representación Popular para su análisis, discusión y en su caso aprobación la iniciativa de Ley de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Florencio Salazar Adame.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se turna la presente iniciativa de ley a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174, fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, como integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañera presidenta.

Vengo en nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano a presentar esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 132 de la Ley número 408 de Ingresos Para el Municipio de Acapulco de Juárez, para el Ejercicio Fiscal 2017.

Considero a nombre del Grupo Parlamentario que la Ley de Ingresos del Municipio de Acapulco, plantea una disposición que no solo golpea la economía del sector empresarial, comercial y productivo de Acapulco, si no que implica inconstitucionalidad y es tiempo de corregir esta medida evidentemente recaudatoria, desproporcional e inequitativa, que daña la actividad económica.

Si bien, según el artículo 31 fracción IV de la Constitución es obligación de los mexicanos contribuir de manera proporcional y equitativa al gasto público de la federación de los estados o del municipio al que resida, también es cierto que el gasto público tiene que verse reflejado en servicios, en seguridad, en obra pública, en un gasto público responsable que genere finanzas públicas sanas y viables, es el caso que no solamente no hay finanzas públicas sanas en el municipio de Acapulco, si no que se le ha degradado conforme a las calificadoras como Fitch and Rating que ha pasado de una perspectiva estable a una perspectiva negativa en el tema de los recursos, del manejo de la deuda.

Recordemos el caso del crédito ilegal con el banco interacciones por ciento cincuenta y ocho millones de pesos y que todavía se le autorizó doscientos un millones más para endeudarse al Ayuntamiento, pero además esta calificación negativa de Fitch and Ratings, hoy aparece que hubo un sobre ejercicio presupuestal en Acapulco, es decir hay un manejo responsable, gasta más incluso que el presupuesto que aprobó el propio Ayuntamiento, está pidiendo una ampliación del ejercicio presupuestal, lo cual habla de que hay un gasto excesivo, irracional, irresponsable.

Estamos hablando de excedentes por ejemplo de trescientos cuarenta y un millones de pesos en servicios personales, porque un incremento de casi el 21 por

ciento de la nómina municipal y en comunicación social hubo un incremento de casi el 34 por ciento, es decir hay una actitud irresponsable en el manejo presupuestal que excede lo que el propio cabildo había autorizado y que se refleja en un quebranto financiero.

Pues bien, parte de estos ingresos o de estos endeudamientos que hoy tiene el Ayuntamiento deriva también, de disposiciones fiscales que no tienen ninguna justificación, por ejemplo este artículo 132 estamos planteando derogar que dice el artículo 132, dice: las personas físicas y morales que realicen actividades comerciales, industriales y de servicios deberán solicitar su inscripción en el padrón municipal de contribuyentes, la vigencia de esta inscripción es anual y luego en esta misma disposición se establece un impuesto para hacer parte del padrón de contribuyentes, lo cual es absurdo porque estos causantes ya generan otros impuestos o derechos, pero por el solo hecho de contribuir, descargan otro impuesto por la inscripción, regularización y refrendo para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios y su inscripción en este registro municipal de contribuyentes.

Es decir, no solamente hoy no se le está generando seguridad al sector empresarial y comercial de Acapulco, si no que el Ayuntamiento les cobra un impuesto para estar en un padrón como contribuyentes, lo cual es inconstitucional, porque la corte ha establecido que no se puede dar una doble o triple tributación; es decir el empresario que ya paga ya una serie de impuestos federales, estatales o que paga otros impuestos de carácter municipal, tiene además que pagar un impuesto para ser contribuyente lo cual es total y definitivamente absurdo y en la tabla que establece la Ley de Ingresos hay cantidades exorbitantes que van hasta los noventa mil pesos solamente por inscribirse en este padrón.

Por esa razón, compañeras y compañeros legisladores estamos proponiendo esta reforma para que se derogue ese impuesto inconstitucional, esa doble tributación ese afán recaudatorio irresponsable del gobierno que además como ya lo vimos en el tema de presupuesto de egresos está gastando de manera desorbitada, tan es así que ya excedió por mucho el propio presupuesto de egresos municipal.

Por esa razón, le pedimos presidenta que se turne a la Comisión de Hacienda y que se pueda dictaminar positivamente, no hay ninguna razón para generar este tipo de impuestos adicionales, esta doble tributación esta actividad que de suyo golpea a un sector que ha sido muy golpeado por la inseguridad que es el sector económico, industrial, comercial y de servicios del Puerto de Acapulco.

Es cuanto.

...(Versión Íntegra)...

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23, fracción I, 229, párrafo segundo, 231; y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a la consideración de esta Soberanía Popular, la iniciativa con proyecto decreto por el que se deroga el artículo 132 de la Ley Número 408 de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 31, fracción IV, señala que:

Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

...

IV. Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

...

Estamos plenamente convencidos de que todas las personas tanto físicas como morales, tienen que contribuir para el gasto público, pero sobre todo que estas contribuciones se vean reflejadas en las mejoras, en los servicios públicos.

Ya que con fecha 13 de octubre del año 2016, presentó el Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio antes mencionado, para el Ejercicio Fiscal 2017 en este Congreso del Estado.

Convirtiéndose dicho dictamen en la Ley Número 408 de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2017, en la misma se encuentra la SECCIÓN VIGÉSIMA TERCERA POR

INSCRIPCIÓN AL PADRÓN MUNICIPAL Y REFRENDO DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, y en dicho apartado está el artículo 132, que contiene una serie de derechos, que creemos importantes y que repercutirán a la economía del Puerto de Acapulco.

Para apoyar a reforzar la economía del Puerto y sobre todo coadyuvar con el turismo, se propone que se derogue el presente artículo, por no existir motivos para el mismo y sobre todo para apoyar a los empresarios de Acapulco de Juárez, que han sufrido una ola de extorsiones.

De acuerdo a cifras señaladas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el delito de extorsión presenta en los meses de enero a agosto del año 2016, la siguiente incidencia:

enero	Febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto
369	380	383	386	336	462	478	486

Se debe recordar que en diversas ocasiones los empresarios de Chilpancingo de los Bravo, Zihuatanejo de Azueta, Acapulco de Juárez, entre otros municipios han denunciado diversas amenazas por parte de los grupos delincuenciales, así como en diversas ocasiones han solicitado ayuda tanto del Gobierno del Estado como de la Federación, para brindarles seguridad.

Ahora es momento de coadyuvar con los empresarios y este Congreso del Estado, pueda tomar en cuenta el momento por el que atraviesan; donde también son víctimas de los delitos de extorsión y cobro de piso.

Dicha norma que se pretende derogar, es la siguiente:

Sección Vigésima Tercera

Por Inscripción al Padrón Municipal y Refrendo de Funcionamiento Comercial, Industrial y de Servicio.

ARTÍCULO 132. Las personas Físicas y Morales que realicen actividades comerciales, industriales y de servicios, deberán solicitar su inscripción en el Padrón Municipal de Contribuyentes dentro de los diez días siguientes a aquel en que inicie sus operaciones u obtengan ingresos derivados de los actos u operaciones, en las formas que existen a disposición de la Secretaría de Administración y Finanzas Municipales.

Las inscripciones a que se refiere el párrafo anterior son de vigencia anual y los contribuyentes deberán solicitar su renovación durante los primeros treinta días de cada año, para tal efecto deben presentar la solicitud que para este fin se tiene autorizada al H. Ayuntamiento.

La inscripción, regularización y refrendo para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios, se

pagara conforme a las siguientes cuotas:

GIRO	REGISTRO	REGULARIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN
		Expresada en veces la unidad de medida y actualización.	
a) Agencia de autos por marca que distribuyan,	399.43	499.28	199.71
b) Banco o sucursales bancaria	820.25	962.91	606.27
c) Bodega de distribución de cadenas nacionales sin venta al público en general.	463.62	570.61	213.98
d) Caja de ahorro, cooperativa, sofom, financieras y similares.	413.69	534.95	213.98
e) Casa de empeño o similares.	249.64	320.97	178.31
f) Cine (salas de)	499.28	677.60	213.98
g) Gasolinera			
1. Tipo A Funcionamiento en horario Ordinario.	534.95	677.60	213.98
2. Tipo B Funcionamiento de 24 horas.	606.27	748.93	271.04
h) Mensajería y paquetería nacional e internacional.			
1. Agencia o sucursales ubicadas de cadena nacional e internacional.	249.64	356.63	106.99
2. Agencia o sucursales ubicadas únicamente en el estado de Guerrero	106.99	156.92	53.49
i) Mueblería de cadena nacional.	534.95	677.60	392.29
j) Terminal de autobuses primera clase	728.93	962.91	374.46
k) Terminal de autobuses excepto aquellos que presenten un servicio comunitario sin fines lucrativos.	299.57	427.96	99.85
l) Tienda departamental de hasta 1500 m2.	403.62	534.95	249.64
m) Tienda departamental de más de 1500 m2.	927.24	1,105.56	463.62
n) Restaurant sin venta de cerveza vinos y licores que opere una franquicia nacional o internacional.	249.64	356.63	106.99
Ñ) Restaurant de comida rápida que opere franquicia nacional o internacional.	249.64	356.63	106.99
o) Sucursal de empresa de sucursal de atención a clientes de televisión por cable y señales digitales.	271.14	356.63	149.78
p) Sucursal de línea aérea para venta de boletaje.	149.78	106.99	67.76
q) Centro de Atención a Clientes de Telefonía Celular.	641.94	927.24	320.97

r) Pizzería de cadena nacional o trasnacional.	249.64	320.97	106.99
s) Cajero Automático de sucursal bancaria por unidad.	178.31	213.98	106.99

Los giros no comprendidos en el presente apartado tramitarán sus licencias, permisos y registros conforme a los apartados que correspondan a los mismos.

Es conveniente apoyar a la economía del Puerto. En este tenor es necesario derogar el artículo 132 de la Ley Número 408 de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2017, para apoyar a los empresarios, que son generadores de fuentes de empleo. Porque los hechos han demostrado que los empresarios han sido víctimas de los delitos de extorsión, cobro de piso, robos, entre otros delitos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23, fracción I, 229, párrafo segundo, 231, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía Popular, el siguiente:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 132 DE LA LEY NÚMERO 408 DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

ARTÍCULO ÚNICO. Por el que se deroga el artículo 132 de la Ley Número 408 de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2017, para quedar como sigue:

Artículo 132. Se deroga.

Artículos Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los 17 días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

Atentamente
Los Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Diputado Silvano Blanco Deaquino.- Diputada Magdalena Camacho Díaz.

La Presidenta:

Se turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del inciso “a” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Eloísa Hernández Valle, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Eloísa Hernández Valle:

Buenas tardes.

Ciudadana Diputada y Diputado Secretarios de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Las diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con las facultades que nos confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes

Considerandos

Juan Jacobo Rousseau, decía que en la convivencia en un Estado, cada individuo cede mediante el pacto social, bienes y libertad, pero únicamente la parte cuyo uso es de trascendencia e importancia para la comunidad, para establecer un equilibrio social.

Como se puede advertir, recae en el soberano - gobernante- la carga de poder distinguir lo que es lo útil para la sociedad en general y, en consecuencia, los compromisos, obligaciones que se deben imponer para el mantenimiento del equilibrio social.

El Estado es el responsable de garantizar la seguridad que es uno de los derechos fundamentales de la población en el territorio nacional.

La seguridad pública, que a decir de teóricos, analistas e instituciones oficiales y no gubernamentales, se ha convertido en un problema latente y que se acrecienta día con día, no existe en Guerrero la visión de una política pública de ningún nivel de gobierno que pueda dar a los ciudadanos la seguridad que se merece, ni siquiera ir al trabajo o a la escuela.

En la actualidad el pacto social ha sido trastocado, por la ineficiencia en el tema de seguridad pública, que de acuerdo al pacto federal, la responsabilidad de garantizar estos derechos corresponde tanto al Gobierno federal como al gobierno del estado de Guerrero.

Como parte del ejercicio de gobierno, la ausencia del mantenimiento de la seguridad pública tiene consecuencias graves, afecta el acceso en forma segura a la educación, el desarrollo de las actividades productivas, la creación de oportunidades de empleo, en general el desarrollo económico-social del Estado.

El no combatir de manera integral y eficiente la situación de inseguridad que se vive en el Estado, tiene consecuencias graves, como es el aumento en los índices de corrupción y aumento de la impunidad, así como el aumento de la violencia y su perpetuación. Estos problemas son visibles en nuestra entidad y nuestro país, no por nada vivimos en un ambiente donde la violencia y la corrupción se encuentran enraizadas y son parte de la vida cotidiana de la realidad nacional y Estatal.

El Estado más pacífico en 2016 fue Yucatán, seguido por Nayarit, Tlaxcala, Hidalgo y Coahuila; mientras que, el Estado menos pacífico fue Guerrero, lo cual sucedió por cuarto año consecutivo, seguido por Colima, Sinaloa, Baja California y Baja California Sur.

La criminalidad trae consecuencias aparte de la pérdida de la tranquilidad social, la desestabilización económica y pérdida de activos. La inseguridad se palpa en cada hogar, en cada empresa, en cada ciudad, pueblo o comunidad.

La delincuencia se está apoderando de nuestro sistema de vida. Los guerrerenses estamos siendo presas de

poderes no reconocidos por nuestro sistema social. Lo que está ocasionando una ruptura del contrato social, la colectividad general, la gran mayoría de los ciudadanos ya no confían en el sistema de gobierno; esto debe preocuparnos a todos, ya que sin la estructura del contrato social, se rompe toda armonía social y, en consecuencia, estaríamos en otro plano donde no existen reglas, obligaciones, ni mucho menos derechos, para gobernantes como para gobernados.

Para señalar un panorama, tan sólo en la semana pasada fueron víctima de actos de violencia cuatro personajes de la política plenamente reconocidos, dos de ellos perdieron la vida, otros dos fueron privados de su libertad, sin que hasta el momento se sepa de su situación personal. Existiendo un silencio por parte de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, no se sabe quien o quienes perpetraron los homicidios, ni los que cometieron los secuestros.

A estos hechos se suman los múltiples homicidios ocurridos en contra de otros representantes sociales, quienes por no convenir con la delincuencia fueron privados de su libertad, como el expresidente de Pungarabato, pero además, la opresión a la libertad de prensa se ha visto presente, con asesinatos de periodistas en todo el territorio estatal.

Los ciudadanos nos preguntamos, que puede esperar una persona trabajadora, madre, padre de familia, que no tiene un cargo político, cuando personalidades de la política somos presa fácil de la delincuencia.

Necesitamos hechos contundentes, recientemente qué podemos decir de los hechos ocurridos en Ixtapa, uno de ellos la semana pasada en el periodo vacacional, donde el resultado de un ataque a un establecimiento fueron dos personas asesinadas y cuatro heridos, hace algunos días el mismo establecimiento fue víctima de la delincuencia al provocarse un incendio que afectó algunos locales del mismo lugar.

¿Qué acciones está retomando el gobierno federal y estatal para garantizar la seguridad de los ciudadanos?
¿Hasta cuándo se podrá vivir en Guerrero en un clima de paz y seguridad?

En el Sistema de Administración y Procuración de Justicia, no se ven avances, cuando el nuevo Sistema Penal Acusatorio, es altamente vulnerable, cuando permite la liberación de acusados por tecnicismos legales.

El Poder Ejecutivo debe retomar la defensa de los derechos de la sociedad, principalmente que se garantice

la paz y la tranquilidad social. Una sociedad con miedo es una sociedad destinada a la desestabilización, al estancamiento y nulo desarrollo social y económico.

Es importante e imperativo que el Ejecutivo del Estado realice un análisis de la política pública hasta ahora implementada en materia de seguridad pública, de manera crítica y con una visión social, no de intereses del grupo en el poder.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, sometemos a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y, en su caso, se apruebe la propuesta de

Acuerdo Parlamentario

Primero.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, instruya al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que busque los mecanismos de coordinación con el gobierno federal para que se revalúe la política pública en materia de seguridad pública que se ha estado implementando en el Estado, y se realicen los cambios necesarios para que se garantice a los guerrerenses un clima de paz y tranquilidad, a través de la disminución de los índices delincuenciales en todo el territorio estatal.

Es cuanto.

...(Versión Íntegra)...

Ciudadana Diputada y Diputado Secretarios de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Las diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con las facultades que nos confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes

Considerandos

Juan Jacobo Rousseau, decía que en la convivencia en un Estado, cada individuo cede mediante el pacto social, bienes y libertad, pero únicamente la parte cuyo uso es de trascendencia e importancia para la comunidad, para establecer un equilibrio social.

Como se puede advertir, recae en el soberano - gobernante- la carga de poder distinguir lo que es lo útil para la sociedad en general y, en consecuencia, los compromisos, obligaciones que se deben imponer para el mantenimiento del equilibrio social.

El Estado se entiende jurídicamente como la personificación de la nación. Es por ello que el Estado es una entidad que se distingue de cualquier otra agrupación para ejercer la potestad estatal, entendida esta como soberanía. La soberanía significa que el Estado concentra el derecho a ejercer el poder, por encima de otras fuerzas, aunado a la capacidad o derecho de decisión suprema. De esta forma, el Estado es el responsable de garantizar la seguridad que es uno de los derechos fundamentales de la población en el territorio nacional.

La seguridad pública, que a decir de teóricos, analistas e instituciones oficiales y no gubernamentales, se ha convertido en un problema latente y que se acrecienta día con día, no existe en Guerrero la visión de una política pública de ningún nivel de gobierno que pueda dar a los ciudadanos la seguridad que se merece, ni siquiera ir al trabajo o a la escuela.

En la actualidad el pacto social ha sido trastocado, por la ineficiencia en el tema de seguridad pública, que de acuerdo al pacto federal, la responsabilidad de garantizar estos derechos corresponde tanto al Gobierno del Estado de Guerrero, como a la federación.

Como parte del ejercicio de gobierno, la ausencia del mantenimiento de la seguridad pública tiene consecuencias graves, afecta el acceso en forma segura a la educación, el desarrollo de las actividades productivas, la creación de oportunidades de empleo, en general el desarrollo económico-social del Estado.

El no combatir de manera integral y eficiente la situación de inseguridad que se vive en el Estado, tiene consecuencias graves, como es el aumento en los índices de corrupción y la impunidad, así como el aumento de la violencia y su perpetuación. Estos problemas son visibles en nuestra Entidad y nuestro país, no por nada vivimos en un ambiente donde la violencia y la corrupción se encuentran enraizadas y son parte de la vida cotidiana de la realidad nacional y Estatal.

De acuerdo al Índice de Paz en México (IPM) 2017, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz, la paz en México se deterioró 4.3.% en 2016, debido a que la tasa de homicidios aumentó 18% y se incrementó el uso y la disponibilidad de armas de fuego, lo cual -según el informe- redujo los niveles de paz.

El Estado más pacífico en 2016 fue Yucatán, seguido por Nayarit, Tlaxcala, Hidalgo y Coahuila; mientras que, el Estado menos pacífico fue Guerrero, lo cual sucedió por cuarto año consecutivo, seguido por Colima, Sinaloa, Baja California y Baja California Sur.

La criminalidad trae consecuencias aparte de la pérdida de la tranquilidad social, la desestabilización económica y pérdida de activos. El IPM señala que el impacto económico total de la violencia en 2016 fue de 3.07 billones de pesos. Lo cual representa un aumento de 79,000 millones de pesos en el último año. Se estima que esto equivale a una cifra anual total de 18% del PIB. A esto se suma la opinión empresarial que señala a la inseguridad como su principal preocupación, muy por arriba de otros temas, como los impuestos y la corrupción.

La inseguridad se palpa en cada hogar, en cada empresa, en cada ciudad, pueblo o comunidad.

La delincuencia se está apoderando de nuestro sistema de vida. Los guerrerenses estamos siendo presas de poderes no reconocidos por nuestro sistema social. Lo que está ocasionando una ruptura del contrato social, la colectividad general, la gran mayoría de los ciudadanos ya no confían en el sistema de gobierno; esto debe preocuparnos a todos, ya que sin la estructura del contrato social, se rompe toda armonía social y, en consecuencia, estaríamos en otro plano donde no existen reglas, obligaciones, ni mucho menos derechos, para gobernantes como para gobernados.

Para señalar un panorama, tan sólo en la semana pasada fueron víctima de actos de violencia cuatro personajes de la política plenamente reconocidos, dos de ellos perdieron la vida, otros dos fueron privados de su libertad, sin que hasta el momento se sepa de su situación personal. Existiendo un silencio por parte de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, no se sabe quien o quienes perpetraron los homicidios, ni los que cometieron los secuestros.

A estos hechos se suman los múltiples homicidios ocurridos en contra de otros representantes sociales, quienes por no convenir con la delincuencia fueron privados de su libertad, como el expresidente de Pungarabato, pero además, la opresión a la libertad de prensa se ha visto presente, con asesinatos de periodistas en todo el territorio estatal.

Que podemos decir de los recientes hechos ocurridos en Ixtapa, uno de ellos una semana antes del periodo vacacional donde el resultado del ataque a un establecimiento fue de dos personas asesinadas y cuatro heridos.

Hace tres días ese mismo establecimiento fue nuevamente víctima de la delincuencia al provocarse un incendio que afectó a 7 locales más, así como a una casa particular, con daños económicos sustanciales, pero además con un daño invaluable a la imagen de uno de los centros turísticos más importantes del país, que aportan uno de los mayores ingresos económicos. Los habitantes de nuestro municipio viven de la derrama económica generada por miles de turistas que nos visitan y que hoy fueron testigos de un hecho sin precedentes en ese puerto.

Los ciudadanos nos preguntamos, que puede esperar una persona trabajadora, madre, padre de familia, que no tiene un cargo político, cuando personalidades de la política somos presa fácil de la delincuencia.

¿Qué acciones está retomando el gobierno federal y estatal para garantizar la seguridad de los ciudadanos? ¿Hasta cuándo se podrá vivir en Guerrero en un clima de paz y seguridad?

En el Sistema de Administración y Procuración de Justicia, no se ven avances, cuando el nuevo Sistema Penal Acusatorio, es altamente vulnerable, cuando permite la liberación de acusados por tecnicismos legales.

El poder Ejecutivo debe retomar la defensa de los derechos de la sociedad, principalmente que se garantice la paz y la tranquilidad social. Una sociedad con miedo es una sociedad destinada a la desestabilización, al estancamiento y nulo desarrollo social y económico.

Es importante e imperativo que el Ejecutivo del Estado realice un análisis de la política pública hasta ahora implementada en materia de seguridad pública, de manera crítica y con una visión social, no de intereses del grupo en el poder.

Debe reconocer que los índices de criminalidad no han bajado, y que no existe un sólo municipio en Guerrero que pueda decirse que no sufre de delincuencia. Debe hacerse un llamado a las organizaciones no gubernamentales, a los grupos sociales para que juntos podamos compartir esta alta responsabilidad y se busque una política pública que impacte -de manera veraz- en los índices delictivos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, sometemos a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y, en su caso, se apruebe la propuesta de

Acuerdo Parlamentario

Primero.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, instruya al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que busque los mecanismos de coordinación con el gobierno federal para que se revalúe la política pública en materia de seguridad pública que se ha estado implementando en el Estado, y se realicen los cambios necesarios para que se garantice a los guerrerenses un clima de paz y tranquilidad, a través de la disminución de los índices delincuenciales en todo el territorio estatal.

Segundo.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Fiscal General del Estado para que realice las investigaciones necesarias y se coordine, en su caso, con la Procuraduría General de la República, para que se castigue a quienes perpetraron los homicidios de los CC. Ambrosio Soto Duarte, Roger Arellano Sotelo, Octavio Arellano Eloísa, Modesto Carranza Catalán y del periodista Cecilio Pineda Brito. Crímenes que no deben pasar a ser una estadística más de asuntos sin resolver.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al Titular del Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Remítase el Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Cuarto.- Publíquese en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, abril de 2017.

Atentamente

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada Erika Alcaraz Sosa.- Diputado Ociel Hugar García Trujillo.- Diputado Crescencio Reyes Torres.- Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.- Diputada Eloísa Hernández Valle.- Diputado Raymundo García Gutiérrez.- Diputado Carlos Reyes Torres.- Sebastián

Alfonso De la Rosa Peláez.- Diputado Ernesto Fidel González Pérez.- Diputado Isidro Duarte Cabrera.- Diputada Silvia Romero Suárez.- Diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas.- Diputada Yuridia Melchor Sánchez.- Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz.

La Presidenta:

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia, aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En razón de que no hay oradores inscritos, esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Eloísa Hernández Valle, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Eloísa Hernández Valle:

Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

La suscrita diputada Eloísa Hernández Valle, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hoy presentamos un exhorto un punto de acuerdo que de un tema que se tocó en días pasados en relación a una cuestión de salud de la región de la Montaña y quiero comentarlo porque parece que a veces participamos en algunos temas solamente cuando son del momento y si es un tema que no me gustaría que quedará solamente en los medios de comunicación.

La siguiente proposición al tenor de las siguientes consideraciones:

De acuerdo al presupuesto 2017 para el estado de Guerrero, se asignó un monto total de \$5,375,772,500.00 (son cinco mil millones trescientos setenta y cinco mil setecientos setenta y dos pesos) para el rubro de Salud, a lo cual se suma la cantidad de \$42,323,000.00 (son cuarenta y dos millones trescientos veintitrés mil pesos) para el mejoramiento y Equipamiento de Hospitales y Centros de Salud en las distintas regiones, dentro del cual se incluyen de la Montaña, el Hospital de Zapotitlan Tablas, el Centro de salud de Cualac, el Centro de salud de Tepeyac, Municipio de Tapla de Comonfort, el Hospital de Alcozauca, el Hospital de Huamuxtítlan, municipio del mismo nombre, y para el Hospital de Malinaltepec.

De igual forma en el presupuesto referido se hace mención para el Desarrollo Social, en el rubro correspondiente a salud de un monto de \$6,067,446.1 (son seis millones sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos) para la prestación de servicios de salud a la comunidad.

Si bien entendemos que los presupuestos para las distintas áreas son menores comparados con las necesidades más apremiantes de los habitantes de las comunidades más alejadas de nuestro Estado, las cantidades destinadas para la atención en el servicio de salud deben ser distribuidas equitativamente y considerar en muchos de los casos las condiciones locales para que los habitantes puedan acceder a un servicio de salud, que cubra las urgencias médicas que surgen.

Resulta alarmante que tengamos información de los habitantes de la región, que además circula en medios locales desde hace varios meses, de niños y mujeres que no son atendidos a tiempo y ni en las condiciones adecuadas en los hospitales y centros de salud de la Montaña y que en muchos de los casos, fallecen sin poder siquiera llegar a los centros de salud, dadas las pésimas condiciones en que se encuentran los caminos y las enormes distancias que existen entre las comunidades y la cabecera municipal en donde generalmente se encuentran los Centros de Salud y Hospitales, por que aunado a esto los hospitales comunitarios que podrían estar cerca de sus comunidades no cuentan con medicamentos, ni con personal médico asignado o enfermera.

En necesario que se tomen las medidas presupuestales conducentes a fin de que se asigne personal médico, enfermeras y medicamentos que permitan garantizar la seguridad social a las comunidades del Estado, pero sobre todo en las comunidades indígenas y en aquellas con altos índices de marginación, donde el acceso a médicos del servicio público o privado, resulta materialmente imposible, en algunos de los casos tanto por la falta de ellos, como por la falta de recursos económicos para cubrir un servicio privado, lo que evidentemente pone en riesgo la vida de los habitantes, en particular de los más vulnerables, que son los niños, mujeres embarazadas y adultos mayores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Plenaria, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo estatal Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que por su conducto se requiera al titular de la Secretaría de Salud del Estado a efecto de que se atienda con urgencia las necesidades médicas de los pobladores de las comunidades de la región de la Montaña de nuestro Estado, de acuerdo a las cantidades asignadas en el presupuesto 2017 para el mejoramiento y equipamiento de algunos de los hospitales y centros de salud de la región. Así como para que en la medida de lo posible las condiciones presupuestales en este rubro sean aumentadas en beneficio de la salud de los habitantes de la región.

Es cuanto, diputada presidenta.

...(Versión Íntegra)...

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

La suscrita diputada Eloísa Hernández Valle, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con las facultades que me confieren los artículos 23 fracción primera, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, para su discusión y aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes,

Considerandos:

De acuerdo al presupuesto 2017 para el estado de Guerrero, se asignó un monto total de \$5,375,772,500.00 (son cinco mil millones trescientos setenta y cinco mil setecientos setenta y dos pesos) para el rubro de Salud, a lo cual se suma la cantidad de \$42,323,000.00 (son cuarenta y dos millones trescientos veintitrés mil pesos) para el mejoramiento y Equipamiento de Hospitales y Centros de Salud en las distintas regiones, dentro del cual se incluyen de la Montaña, el Hospital de Zapotitlan Tablas, el Centro de salud de Cualac, el Centro de salud de Tepeyac, Municipio de Tapla de Comonfort, el Hospital de Alcozauca, el Hospital de Huamuxtitlan, municipio del mismo nombre, y para el Hospital de Malinaltepec.

De igual forma en el presupuesto referido se hace mención para el Desarrollo Social, en el rubro correspondiente a salud de un monto de \$6,067,446.1 (son seis millones sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos) para la prestación de servicios de salud a la comunidad.

Si bien entendemos que los presupuestos para las distintas áreas son menores comparados con las necesidades más apremiantes de los habitantes de las comunidades más alejadas de nuestro Estado, las cantidades destinadas para la atención en el servicio de salud deben ser distribuidas equitativamente y considerar en muchos de los casos las condiciones locales para que los habitantes puedan acceder a un servicio de salud, que cubra las urgencias médicas que surgen.

Resulta alarmante que tengamos información de los habitantes de la región, que además circula en medios locales desde hace varios meses, de niños y mujeres que

no son atendidos a tiempo y ni en las condiciones adecuadas en los hospitales y centros de salud de la Montaña y que en muchos de los casos, fallecen sin poder siquiera llegar a los centros de salud, dadas las pésimas condiciones en que se encuentran los caminos y las enormes distancias que existen entre las comunidades y la cabecera municipal en donde generalmente se encuentran los Centros de Salud y Hospitales, por que aunado a esto los hospitales comunitarios que podrían estar cerca de sus comunidades no cuentan con medicamentos, ni con personal médico asignado o enfermera.

En necesario que se tomen las medidas presupuestales conducentes a fin de que se asigne personal médico, enfermeras y medicamentos que permitan garantizar la seguridad social a las comunidades del Estado, pero sobre todo en las comunidades indígenas y en aquellas con altos índices de marginación, donde el acceso a médicos del servicio público o privado, resulta materialmente imposible, en algunos de los casos tanto por la falta de ellos, como por la falta de recursos económicos para cubrir un servicio privado, lo que evidentemente pone en riesgo la vida de los habitantes, en particular de los más vulnerables, que son los niños, mujeres embarazadas y adultos mayores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Plenaria, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo estatal Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que por su conducto se requiera al titular de la Secretaría de Salud del estado a efecto de que se atienda con urgencia las necesidades médicas de los pobladores de las comunidades de la región de la Montaña de nuestro Estado, de acuerdo a las cantidades asignadas en el presupuesto 2017 para el mejoramiento y equipamiento de algunos de los hospitales y centros de salud de la región. Así como para que en la medida de lo posible las condiciones presupuestales en este rubro sean aumentadas en beneficio de la salud de los habitantes de la región.

Transitorios

Primero.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente Punto de Acuerdo, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 18 de abril de 2017.

Atentamente

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y diputadas presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

En razón de que no hay oradores inscritos, esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Silvano Blanco Deaquino:

Con su permiso, señora presidenta.

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, De las compañeras diputadas, compañeros diputados, Amigos de la prensa, personas del Congreso presentes.

A nombre de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de los compañeros Ricardo Mejía Berdeja, de la compañera Magdalena Camacho Díaz y de un servidor en base a las facultades que nos otorga la Ley Orgánica del presente congreso.

Venimos a proponer como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Resulta claro que el tema: “De seguridad publica en México y Guerrero”, es un tema de suma importancia, ya que la inseguridad en el país, ha tenido como resultado a más de 186 mil asesinados y más 28 mil desaparecidos.

La situación de violencia e inseguridad sigue permeando en el Estado de Guerrero y cada día encontramos nuevas noticias de hechos que no son aislados; más bien son acotamientos donde se informa sobre asesinatos, secuestros o desaparecidos en la Entidad.

Tristemente Guerrero; es uno de los estado más violentos e inseguros en el país y como prueba lo señalado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C., en el cual menciona que Acapulco es la segunda ciudad más violenta e insegura en el mundo.

Así mismo el Índice de Paz México 2017, señala que Guerrero es el estado menos pacifico en México, destacando que Guerrero se mantiene como el estado menos pacifico por cuarto año consecutivo.

Esto indica que se vive en una Entidad violenta e insegura, con menos paz y donde suceden hechos tan lamentables donde diariamente mueren al menos cinco personas en territorio guerrerense. Solo hace algunos días fue asesinado en la Región Norte del estado el ex diputado local Roger Arellano Sotelo, también le fue arrebatada la vida al tío del ex diputado, Octavio Arellano.

Así también el día viernes 14 de abril de este año, fue secuestrado Nicolás Diego Herrera, presidente municipal de Alcozauca de extracción priista.

Pero no obstante de esta situación, las regiones más violentas en el Estado, son Acapulco, Montaña baja, Centro, Costa Grande, Norte y Tierra Caliente. En tierra caliente se caracteriza por ser una zona de disputa entre los grupos delincuenciales y cada día los habitantes de esa región insisten año con año mayor seguridad y vivir en un Estado de armonía y paz.

Pero resulta claro que la Tierra Caliente por su cercanía con el Estado de Michoacán y por ser ruta para el trasiego de drogas, armas y dinero, los grupos de la delincuencia se encuentran en disputa constante, pero quienes quedan en medio de esta guerra son los habitantes de esta región, por ello, es sumamente importante brindar protección a quienes habitan en este lugar.

Brindar seguridad a tiempo, ya que los constantes homicidios, secuestros, desapariciones seguirán si la autoridad estatal y federal no ponen orden y no aprehenden a los delincuentes que azotan a la tierra caliente y al Estado.

Es de todos conocidos que el periodista Cecilio Pineda Birto, en Ciudad Altamirano, se encontraba en un autolavado, ubicado en la Calle Ejército Mexicano poniente, con esquina con la Calle Emiliano Zapata, supuestamente un hombre que llegó en motocicleta, quitándole la vida cobardemente.

Los habitantes de la tierra caliente, ya no pueden vivir en la inseguridad, violencia y en un clima de guerra, la seguridad no es un anhelo de la sociedad; es la obligación del Estado de brindarla, por eso es necesario que los habitantes puedan vivir en un clima de paz, que mucho hace falta en Guerrero y sobre todo en la Tierra Caliente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, proponemos este punto

Como Asunto de Urgente y Obvia Resolución

Único. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento exhorto al Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, al Licenciado Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad del Gobierno Federal, al General de División Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional y el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina Armada de México, para que de forma coordinada, continua y permanente, realicen operativos para brindar seguridad a los habitantes de los municipios de la Tierra Caliente de Guerrero que han sido objeto de violencia por parte de la delincuencia organizada, así como conforme a sus competencias se detengan a los delincuentes que azotan esta región, con el fin de que puedan vivir en armonía y paz los habitantes de la región.

Transitorios

Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente Punto al Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, al Licenciado Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad del Gobierno Federal, al General de División Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional y el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina Armada de México, para los efectos legales conducentes.

Se aprobó un punto de urgente y obvia resolución, similar para todo el Estado pero de manera particular en el caso de Tierra Caliente, nosotros ponemos énfasis y estamos conscientes de que la mayoría de los diputados y diputadas de este Congreso, está con el ánimo de hacer un esfuerzo porque mejoren las condiciones de seguridad en el Estado y esperemos su aprobación.

Es cuanto, muchas gracias.

...(Versión Íntegra)...

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Los suscritos Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta claro que el tema: “De seguridad pública en México y Guerrero”, es un tema de suma importancia, ya que la inseguridad en el país, ha tenido como resultado a más de 186 mil asesinados y más 28 mil desaparecidos, incluyendo los 43 normalistas desaparecidos, los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala de la Independencia, de acuerdos a estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

La situación de violencia e inseguridad sigue permeando en el Estado de Guerrero y cada día encontramos nuevas noticias de hechos que no son aislados; más bien son acotamientos donde se informa sobre asesinatos, secuestros o desaparecidos en la entidad.

Tristemente Guerrero; es uno de los Estado más violentos e inseguros en el país y como prueba lo señalado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C., en el cual menciona que Acapulco es la segunda ciudad más violenta e insegura en el mundo.

Así mismo el Índice de Paz México 2017, señala que Guerrero es el estado menos pacifico en México, destacando que Guerrero se mantiene como el estado menos pacifico por cuarto año consecutivo, seguido por Colima, Sinaloa, Baja California Sur y Baja California.

Esto indica que se vive en una Entidad violenta e insegura, con menos paz y donde suceden hechos tan lamentables donde diariamente mueren al menos cinco personas en territorio guerrerense. Solo hace algunos días fue asesinado en Acapulco en la Región Norte el ex diputado local Roger Arellano Sotelo, miembro del Partido de la Revolución Democrática, también le fue arrebatada la vida al tío del ex diputado, Octavio Arellano.

Así también el día viernes 14 de abril de este año, fue secuestrado Nicolás Diego Herrera, presidente municipal de Alcozauca de extracción priista.

Pero no obstante de esta situación, las regiones más violentas en el Estado, son Acapulco, Montaña baja,

Centro, Costa Grande, Norte y Tierra Caliente. En tierra caliente se caracteriza por ser una zona de disputa entre los grupos delincuenciales y cada día los habitantes de esa región insisten año con año mayor seguridad y vivir en un Estado de armonía y paz.

Pero resulta claro que la Tierra Caliente por su cercanía con el Estado de Michoacán y por ser ruta para el trasiego de drogas, armas y dinero, los grupos de la delincuencia se encuentran en disputa constante, pero quienes quedan en medio de esta guerra son los habitantes de esta región, por ello, es sumamente importante brindar protección a quienes habitan en este lugar.

Brindar seguridad a tiempo, ya que los constantes homicidios, secuestros, desapariciones seguirán si la autoridad estatal y federal no ponen orden y no aprehenden a los delincuentes que azotan a la tierra caliente y al Estado.

Una prueba de esta terrible situación fue el día jueves 2 de marzo de este año, en la noche fue asesinado el periodista Cecilio Pineda Birto, en Ciudad Altamirano, se encontraba en un autolavado, ubicado en la Calle Ejército Mexicano poniente, con esquina con la Calle Emiliano Zapata, supuestamente un hombre que llegó en motocicleta, quitándole la vida cobardemente.

Los habitantes de la tierra caliente, ya no pueden vivir en la inseguridad, violencia y en un clima de guerra, la seguridad no es un anhelo de la sociedad; es la obligación del Estado de brindarla, por eso es necesario que los habitante puedan vivir en un clima de paz, que mucho hace falta en Guerrero y sobre todo en la Tierra Caliente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

Punto de Acuerdo

Como Asunto de Urgente y Obvia Resolución

Único. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento exhorto al Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, al Licenciado Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad del Gobierno Federal, al General de División Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional y el

Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina Armada de México, para que de forma coordinada, continua y permanente, realicen operativos para brindar seguridad a los habitantes de los municipios de la Tierra Caliente de Guerrero que han sido objeto de violencia por parte de la delincuencia organizada, así como conforme a sus competencias se detengan a los delincuentes que azotan esta región, con el fin de que puedan vivir en armonía y paz los habitantes de la región.

Transitorios

Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente Punto al Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, al Licenciado Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad del Gobierno Federal, al General de División Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional y el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina Armada de México, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 17 de abril de 2017.

La Presidenta:

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados y diputadas presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Si, diputada Ma. de Jesús, si diputado Mejía.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes compañeras diputadas y compañeros diputados,

Buenas tardes compañeros de los medios de comunicación.

No estamos de acuerdo con la militarización del país, porque la violencia no se resuelve con la violencia.

Voy a votar en contra de este punto porque no podemos consentir que la marina y los militares hagan labor de policía cuando deberían estar en sus cuarteles.

En Morena, nos oponemos a la militarización y criticamos que quienes se dicen progresistas fomenten acciones de la milicia para supuestamente combatir el crimen.

Nosotros estamos por combatir las acusas que generan la violencia como la falta de empleo, de estudio, el nulo crecimiento económico, la privatización de nuestros bienes y por eso estamos en contra.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, hasta por un tiempo de tres minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, presidenta.

Agradezco a quien me antecedió en el uso de la palabra, porque nos da oportunidad de precisar y emplear un poco la información, nosotros votamos en contra de todas las reformas estructurales desde la educativa, fiscal, la energética, la de telecomunicaciones, la financiera, todas absolutamente toda. Entonces en ese sentido tenemos autoridad moral para tocar estos temas

también con absoluta claridad de que no fue lo conveniente para el país, pero en el caso que nos ocupa vivimos un vacío de autoridad y de estado de derechos y al final del día quien pierde es la sociedad y quien gana es la delincuencia.

En un estado de derecho y en una estabilidad política y social evidentemente que se debería contar con corporaciones policiacas limpias, depuradas, certificadas, con proximidad social que resuelvan la problemática delincencial y que establezcan la seguridad pública en los territorios, desafortunadamente no se han limpiado y depurado las policías, no obstante los cuantiosos y multimillonarios recursos que hay en materia de seguridad pública desde el fondo de Fortalecimiento de la Seguridad Pública, lo que antes era también el (SUBSEMUN) y una serie de aportaciones en materia de seguridad pública, la realidad es que ha faltado voluntad política y disposición para depurar estos cuerpos policiacos.

De igual manera las complicidades entre políticos y delincuentes ha generado un espiral de impunidad que no cesa, desde luego que los factores estructurales, de pobreza atraso, rezago social, marginación son combustibles para las conductas antisociales, pero no es la única razón también el vacío de autoridad y las ganancias multimillonarias de la delincuencia, por ejemplo en el tema del trasiego de la amapola, pues un incentivo perverso para la violencia y en varios territorios del estado no hay corporaciones que funcionen y esto no es solo de un partido, es prácticamente de todos y qué ha pasado pues que el ejército de la marina, han tenido que entrar y la responsabilidad no es del ejército ni de la marina.

Porque ellos responden a una disciplina férrea, si no de la autoridad civil, desde el presidente de la república hasta los demás niveles que no han tenido la capacidad de crear cuerpos policiacos y políticas de seguridad que efectivamente contribuyan a estabilizar, dar armonía y paz en los territorios. Y el problema hoy compañeras y compañeros legisladores es que en la Tierra Caliente, como en otras regiones pero particularmente en la Tierra Caliente, prácticamente no hay autoridad; la autoridad es la delincuencia.

Y son señores de vidas y haciendas que lo mismo cobran piso, que extorsionan, que matan, que secuestran y eso no puede seguir y el problema es que cuando hay un operativo que se anuncia como el plan Tierra Caliente, vino el secretario de Gobernación ha venido varias veces solamente responden a la coyuntura, brota otro problema en otra parte del Estado del país y se

vuelven a retirar y otra vez la población vuelve a quedar a merced de la delincuencia.

Evidentemente que también hay que reconocer que habido excesos y violaciones a derechos humanos de estas corporaciones o de las fuerzas armadas, pero la realidad es que el interés superior de la seguridad y de la armonía hoy demanda que haya un operativo coordinado, continuo y permanente para evitar que sigan dándose los casos de impunidad que hay hoy en día, ya lo decía mi compañero Silvano el caso del periodista Cecilio Pineda, el caso del diputado suplente y otros más.

No pueden seguir, por eso nosotros si estamos pidiendo la intervención, lo ideal sería que no hubiera necesidad estoy de acuerdo en ello, pero que hacemos mientras quien gobierna es la delincuencia en los hechos. El único poder hoy del Estado que tiene la capacidad de enfrentarnos son las fuerzas armadas, es una situación excepcional que habría que regular, pero por lo pronto hoy la gente no puede quedar en estado de indefensión y el problema hoy en día es que son la autoridad y alguien tiene que pedirle permiso hasta para ser política a estos delincuentes y eso no puede seguir.

A eso se le llama ruptura del estado de derecho o estado fallido y eso no puede seguir, por eso nosotros estamos demandado con toda responsabilidad su intervención, evidentemente que tiene que ser continuo y permanente hasta que se restablezcan las condiciones y seguridad que hoy se requieren, pero por lo pronto la gente no puede quedar a merced de estos pillos que hoy prácticamente son el poder, un poder criminal, un poder corruptor, un poder de horca y cuchillo que no puede seguir, por eso estamos planteando este punto de acuerdo y pedimos su aprobación de la mayoría porque ya hay quien dice que no va a votarlo a favor.

Es cuanto, gracias.

La Presidenta:

En virtud de que no hay más oradores inscrito, esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruiz.

El diputado Eduardo Cueva Ruiz:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Compañeros diputados, compañeros de la prensa, muy buenas tardes.

Pues iniciaré esta intervención comentando con ustedes algunos datos importantes para todos.

En primera el 99 por ciento de los incendios forestales son causados por actividades humanas, segunda la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, establece las competencias y responsabilidades para atender y combatir un incendio forestal de la siguiente manera:

1.- El río del terreno forestal es responsable de ejecutar trabajos de prevención, combate y control.

2.- El gobierno municipal participa en la prevención y es la primera fuerza para el combate.

3.- El gobierno estatal regula el uso de fuego agropecuario y realiza acciones de prevención, capacitación y combate en congruencia con el programa nacional de incendios forestales.

4.- El gobierno federal, coordina las acciones de prevención y combate establecidos en el programa nacional, con la participación de estados y municipios y el sistema nacional de protección civil.

5.- La Comisión Nacional Forestal, constituye el enlace con otras dependencias y entidades para la ejecución del programa de incendios forestales, conforme al artículo 123 de la Ley la CONAFOR, coordinará las acciones de prevención combate y control

especializados de incendios forestales y promoverá la asistencia de las demás dependencias y entidades de la administración pública federal de las entidades federativas y de los municipios en los términos de la distribución de competencias y de los acuerdos y convenios que para tal efecto se celebre, la autoridad municipal deberá atender el combate y control de incendios y en el caso de que los mismo superen su capacidad operativa de respuesta acudirá a la instancia estatal, si esta resultará insuficientes se procederá de informar a la comisión la cual actuará de acuerdo con los programas y procedimientos respectivos, el Servicio Nacional Forestal definirá los mecanismos de coordinación pertinente con el Sistema Nacional de Protección Civil.

Según datos oficiales compañeros diputados, desde el 1 de enero al día de hoy 18 de abril del presente año, se han registrado en nuestra Entidad 132 incendios forestales que han afectado nada más y nada menos, que a 13 mil 681.14 hectáreas con un total de 8 mil 357 días sombre de entre estas va esta participante 2033 de CONAFORT 645 de SEDENA y SEMART 2196 del gobierno estatal y municipal. 828 brigadas rurales y 1308 sector social y privado, 1346 voluntarios y la CONAM.

Compañeros diputados, hoy establezco esta intervención aquí con ustedes y también aprovechar la prensa y demás en la circunstancia de los propios incendios forestales, es un tema muy delicado los reportes hasta el 28 de marzo eran un poco más de cinco mil hectáreas, hasta el 28 de marzo y en pocos días poco más de 20 días ha subido a 13 mil hectáreas las zonas afectadas por los incendios forestales, yo quiero también reconocer de manera muy personal y así a nombre de mi fracción los trabajos que ha estado estableciendo los brigadistas, los trabajos que ha estado estableciendo la federación, la CONAFORT, la SEMAREN, Protección Civil, los propios municipios al poder mitigar y controlar este tipo de incendios y la verdad y lo digo con mucha responsabilidad, pero también hacer un llamado a la ciudadanía que poder también informarse en las páginas oficiales de CONAFORT, de Protección Civil Estatal y de los municipios, las páginas de facebook, así como se denomina de Coordinación forestal, en donde podemos encontrar informes diarios de que es lo que está pasando, porque de repente vemos en redes que se está incendiando el Parque el Veladero a alguien que lo controle, a alguien que actúa, alguien que establezca algo, qué podemos hacer como ciudadanos.

Es muy complicado el poder entrarle como ciudadano porque debe ser gente capacitada, gente que conozca la cuestión de incendios porque podemos perder vidas en

estas circunstancias y se ha estado actuando y pareciera que dijeran que la autoridad no está actuando cuando desde hace dos o tres días la autoridad está actuando por lo menos en controlar lo que es por ejemplo hoy el incendio del Parque el Veladero que ha sido controlado alrededor de un 70 por ciento, eso es lo que hoy quisiera yo establecer en la propia intervención y si queremos actuar también como ciudadanía y hago un llamado de manera muy respetuosa a todos mis compañeros diputados también a la propia ciudadanía vamos apostándole a la cuestión de la reforestación, vamos a plantear una reforestación masiva en el estado de Guerrero para poder reforestar, pues hasta hoy estas 13 mil hectáreas que han sido afectadas en donde podemos llamar a todas las escuelas, a todos los ciudadanos a poder reforestar nuestras zonas, hay que darle un poco de lo que tanto nos ha dado la propia naturaleza y poder brindar.

Aquí es donde si podemos ayudar y bueno insisto en de que estos hacer también una reconocimiento a todas aquellas personas que diariamente están arriesgando su vida y de repente tampoco se vale que por cuestión de ser una circunstancia de propaganda de medios como tal y no lo digo en la cuestión política, sino también algunas otras personas, pues suban que no se está haciendo nada, que no se está respondiendo a estos incendios forestales, cuando insisto el 99 por ciento de estos incendios son a causa del hombre y ahí están las autoridades atendiendo y luchando para controlar y para poder apagar esos incendios que tanto nos han hecho daño.

Mi llamado es hacer una reforestación masiva en el estado de Guerrero, masiva en el parque el Veladero para poder ayudar a la naturaleza y sobre todo darle un poco de lo que tanto nos ha dado.

Muchísimas gracias.

La Presidenta:

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes compañeras diputadas y compañeros diputados:

Buenas tardes compañeros de los medios de comunicación:

Todo se criminaliza en Guerrero, a la lucha social, a los docentes, a los trabajadores del Poder Judicial, a los

comunitarios, todo se criminaliza en Guerrero, desde el poder político.

Hace unos días el Secretario de la Juventud y la Niñez del Gobierno del Estado, Humberto Díaz Villanueva, se atrevió a decir que unos jóvenes que fueron asesinados, estaban vinculados al narcotráfico.

Yo pregunto: ¿Qué atribuciones tiene un secretario de la Juventud para hacer este tipo de conjeturas?, ¿Es acaso su oficina un anexo de la Fiscalía General del Estado?

Es evidente que desde el gobierno estatal y federal hay una afanosa tendencia de criminalizar a todos a diestra y siniestra, lo que no es más que exhibir un extravío respecto a la nula capacidad de investigación en los múltiples casos de homicidios que ocurren en el Estado.

Mal y muy mal que el Secretario de la Juventud que hasta antes de estas declaraciones desafortunadas, sólo era un adorno y no le distinguía ninguna acción a favor de los jóvenes guerrerenses.

No ha de saber el referido Secretario que en Guerrero, los jóvenes carecen de becas para iniciar y concluir sus estudios de secundaria y preparatoria o nivel bachillerato.

No ha de saber el Secretario Joven, que se ha disminuido la matrícula en las universidades públicas para que los jóvenes estudien y logren sus aspiraciones.

No ha de saber el Joven Secretario, que en Guerrero y en el país, se vilipendia el conocimiento cuando los libros de medicina se editan en inglés, negando el acceso al saber, a la ciencia y a la tecnología.

No ha de saber el Secretario de Jóvenes de Guerrero, que no se destina suficiente presupuesto para tener suficientes maestros, laboratorios, computadoras, para que quienes dice representar estudien.

No ha de saber el secretario Díaz Villanueva que la educación pública se está privatizando para que sea un privilegio y sólo estudien los que tienen dinero.

Esto es lo que debiera de saber el secretario de Jóvenes y empeñarse en resolver éstas problemáticas de carácter social, porque su cartera es social y no policiaca, por lo que le hago un respetuoso llamado de atención para que se abstenga de criminalizar a los jóvenes.

Muchas gracias.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado J. Jesús Martínez Martínez.

El diputado J. Jesús Martínez Martínez:

Con su permiso diputada presidenta de la Mesa Directiva,

Compañeras diputadas, compañeros diputados,

Amigos de los Medios de Comunicación, muy buenas tardes.

El signo que característico de los tiempos actuales es la violencia generalizada en todo el país, que sin embargo esta sea acentuado a un más en nuestro Estado ya que no hay un día que no seamos nota roja en la prensa nacional y en algunos casos en lo internacional.

Esta realidad que estamos viviendo se trata de ocultar por la autoridad encargada de impartir la justicia y tratando de minimizarla al máximo diciendo que son grupos de la delincuencia organizada que se disputan el territorio y que la población civil está resguardada por los círculos de seguridad que las fuerzas federales, estatales y municipales hacen en los llamados operativos de seguridad.

Hace apenas un poco más de una semana se puso en marcha un operativo estatal para garantizar la seguridad de los turistas nacionales e internacionales, que visitan nuestros destinos turísticos en Guerrero; sin embargo los hechos de violencia que se dieron en días pasados de semana santa en nuestro Estado no se pueden ocultar, en estos tiempo de modernidad donde una acción delictiva es comentada en redes sociales y esta se encarga de difundirlas en toda su magnitud muy a pesar de que algunos medios importantes informativos no lo difunden.

Bajo este panorama sombrío quiero referirme a dos hechos lamentables que se dan en este contexto, precisamente en estos días de semana santa. El primero es del artero crimen cometido en contra del ex diputado local de la pasada Legislatura Roger Arellano Sotelo, que fue ejecutado en su propio domicilio en el municipio de Acapetlahuaya, precisamente el domingo de ramos, en donde fue claro que el objetivo era el ex diputado que fue ultimado con arma de alto calibre por un comando armado en este mismo acto fue también ultimado el profesor Octavio Arellano Eloísa, regidor en funciones del municipio de Acapetlahuaya y tío de Roger.

Hay que decirlo también que el profesor Octavio era el director de la escuela primaria “16 de septiembre” de la cabecera del municipio antes referido, el segundo caso es del diputado suplente del distrito XVII con cabecera en Coyuca de Catalán, Modesto Carranza Catalán que la tarde del lunes santo fue baleado entre la Catedral de Ciudad Altamirano y cerca del mercado viejo “Salvador Santa María” en la Calle José Ma. Morelos y Pavón, donde desafortunadamente quedó sin vida el diputado suplente.

Desde esta Tribuna expreso mi más sentido pésame y solidaridad con los familiares y amigos de Roger, de Octavio y Modesto, esperando que pronto encuentren la resignación de estas lamentables pérdidas que han sufrido.

Ante estos hechos en mi calidad de presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acudo a esta a la más Alta Tribuna del Estado para condenar y exigir justicia, hago un llamado al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado para que en el ámbito de su competencia realice una exhaustiva revisión a las políticas públicas en materia de seguridad y a redoblar esfuerzos en la materia a fin de que los guerrerenses podamos nuevamente confiar en las autoridades, al fiscal general del Estado para que se avoque y agote todas y cada una de las líneas de investigación hasta dar con los responsables materiales e intelectuales de estos crímenes; así como de todos los guerrerenses que han sido víctimas de la delincuencia.

Es momento de que alcemos la voz para exigir un alto a la impunidad, ya basta que los crímenes cometidos en contra de los ciudadanos queden impunes, la impunidad no debe ser la marca distintiva de nuestro sistema de justicia, los gobiernos tienen que actuar ya para acabar con el abismo que separa lo que se dice de lo que se hace.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO**La Presidenta (a las 14:27 horas):**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausuras inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 27 minutos del día martes 18 de abril del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019